

FINO 'LA RIVA' JEREZ QUINA 'LA RIVA' COÑAC 'LA RIVA'

La Voz de Soria

REDACCION Y ADMINISTRACION PLAZA DE B. ROBLES, 10. PRECIOS DE SUSCRIPCION: ESPAÑA..... 7'50 Pesetas EXTRANJERO..... 13'00 Número suelto..... 0'10 Anuncios a precios convencionales

Número 725.—Año IX

PROPIETARIO DIRECTOR: DANIEL RANZ LAFUENTE

Soria 12 de Julio de 1929

Si el labrador contara...

La decadencia de la agricultura

Van nuestros labradores a recoger la cosecha de cereales de este año, y todavía hay una enorme cantidad de trigo del pasado año sin consumir. En espera de precios más remuneradores, ha ido entrando trigo extranjero más barato que el que alcanzaba precio en nuestros mercados, y no de inferior calidad.

El problema es más grave de lo que parece. Nuestras tierras explotadas en su régimen antiguo de cultivo intensivo, con parcelación excesiva, con mucha mano de obra, producen el trigo mucho más caro que lo que costaría el trigo americano, puesto en Almazán, o en el Burgo, o en Soria. Nuestras tierras esquilmadas a fuerza de años, dan una cosecha escasísima en proporción a la que rinden las vírgenes tierras americanas feraces y explotadas de un modo industrial.

Además, la facilidad de los transportes hace que todo concurra a los mercados con poco gravamen de arrastre, y esto trae como consecuencia que los pueblos más productores se apoderen de los mercados del mundo.

Estados Unidos de América tienen subordinados a todos los demás países a comprar sus productos agrícolas, a comprar sus productos industriales y a tomar prestados sus dólares. Europa, dividida, vieja, arruinada después de la guerra, no puede levantar cabeza.

En Europa, y en España sobre todo, si el labrador contara... no sembrara... Toda una familia al servicio de la tierra que puede labrar una vinya, de día y de noche, en invierno y verano, en continua faena, apenas si saca otro jornal que el valor de la escasa comida. No se gana más que para vivir una vida mediana, y no es poco si se saca la vida.

Es más, España vive perdiendo dinero, gastando las reservas de una neutralidad a la retaguardia de la guerra europea. Pero ya no vendrá otra guerra con neutralidad, ni es bueno que alimentemos tal deseo. Entonces, precisamente por la dificultad de cruzar los mares por medio de los submarinos, se encarecieron los transportes de la producción mundial. Y nosotros que estábamos unidos por tierra firme, vendimos lo sobrante como nos dió la gana.

Y tuvimos la suerte de que la inactividad de los demás nos permitiese crear y mejorar nuestras industrias que hallaron mercado nacional plético de dinero y mercado europeo para auxiliar la guerra.

Al venir la paz, nuestras industrias no compitieron por mucho tiempo, nuestra agricultura vió la competencia de otra agricultura, facilitada por la baratura de los transportes. Y vino la protección industrial, y la crisis de las industrias, y el terrorismo en las ciudades y la dictadura después del periodo constitucional. Y mientras, lentamente, la agonía de nuestra agricultura que había florecido adoptando algún maquinismo con tracción animal.

Hoy vemos que esto no basta. Nuestras fábricas de harinas compran los trigos extranjeros más baratos que los del país. Y como nuestro trigo no se vende, y aunque se venda no remunera, las gentes del campo no pueden disponer de dinero para la compra de productos industriales.

Y es que una industria no puede vivir próspera si no tiene mercado en tierras de una agricultura fecunda. Como la industria es casi todo ingenio y mano de obra sobre una mate-

ria prima que conviene hallarla barata, necesita vender relativamente caro para poder vivir. Sin embargo la agricultura, apoyándose en la feracidad del suelo y en que Dios trabaja por el hombre sobre los sembrados vivos y puede producir barato.

La baratura de los productos del campo determina la baratura de lo industrial. Realmente el labrador da al obrero industrial parte del trabajo que la naturaleza hace sobre el campo. Es maravilloso que una arroba de patatas, producto natural en casi todo el esfuerzo, cueste lo que un par de alpargatas que casi todo es mano de obra y trabajo. Pero precisamente de lo que Dios, o la naturaleza, trabaja para todos, es de lo que puede beneficiarse la industria para luchar con éxito.

España no resurgirá hasta no ordenar su agricultura de manera que produzca barato, tan barato como cualquier otro país. Tan barato al menos como el costo de lo que viene a comprar y de los transportes.

Cuanto más barata la vida por el consumo alimenticio, más barata la vida para el consumo industrial. Cuanto más barata nuestra vida más fácil vender nuestros productos sobrantes en licita competencia. Y entonces es cuando en lugar de empobrecernos nos enriqueceríamos.

Hay mucho de natural e irremediable en nuestra decadencia. Pero hay mucho de corregible. En esta ocasión es cuando un régimen de ordenación de la agricultura, un rebazo de constitución económica, hubiese sido oportunísimo.

Más que el trato que ha de recibir la correspondencia confiada al correo hubiese convenido saber qué se hacía de la tierra deficientemente cultivada. Los tiempos traen otros temas. Y el tema de vivir con libertad que fué de nuestros abuelos se ve suplantado por el de vivir con suficiencia económica, que es el tema de nuestro tiempo.

Y la raíz del mal está en el desorden que impera, en la explotación del campo, y en el mero y tradicional estado en que nuestros labradores viven.

D. R. L.

ROSA BLANCA

Rosa blanca, rosa en medio de tus rosales en flor, me has herido sin remedio; malherido estoy de amor.

Por haberme aventurado sin cuidado solo, en el huerto cerrado de tu fiero guardador, malherido estoy de amor.

Por escuchar la sonata fresca y grata que dice el chorro de plata del cadente surtidor, malherido estoy de amor.

Por oír en esta quieta plazuela los versos de tu poeta, mi enemigo, el ruiseñor, malherido estoy de amor.

Enrique Diez CANEDO

Los paladares de gusto exquisito piden siempre

'Anís del Gato'

Crónicas de divulgación

La fabricación de automóviles en Checoslovaquia

Checoslovaquia, una nación nueva surgida después de la gran guerra europea, está demostrando sus progresos en todos los órdenes. Ya en su producción agraria, ya en los diversos productos manufacturados, en cristalería, joyería imitada, alfombras etc; lo que no era muy sabido por los profanos es que en la industria del automóvil hacia rápidos y seguros progresos esa nación.

Los coches son lanzados al mundo y equipados «de pies a cabeza» por la más grande de las firmas de Checoslovaquia, la Cesko woravska Kolven-Danek, que existe desde 1908 y ocupa, solo en su departamento de automóvil cuatro mil obreros.

Este año ha entregado 7.000 coches y cuenta producir 10.000 el año próximo, gracias al prestigio adquirido y a la excelencia de su instrumental moderno.

Esta casa abre en la Europa central una perspectiva insospechada sobre la construcción de automóviles.

En cuanto al valor de sus ingenieros diseñadores con que cuenta, se afirma por el hecho de que los dos modelos de seis cilindros y el hermoso ocho cilindros que se han visto en el último Salón de París y que se ajustan por completo a la moda más exigente, figuraron los tres en el Salón de Praga en 1926.

La Ceskoworavska construye cuatro tipos de «chassis» de turismo; uno de cuatro cilindros, dos de seis y uno de ocho.

También fabrica camiones extremadamente apreciados por su solidez y su aptitud para dominar las dificultades en todas las circunstancias. Es de notar que poseen dos escalas de velocidades como los automóviles más modernos, franceses y su «cardan» de transmisión (órgano siempre desdeniado por el conductor, lo que da motivo al mal estado de tantos vehículos de transporte pesado) está constantemente engrasado por un dispositivo automático.

Este cuidado de librar al propietario de todas las «pannes» graves, se manifiesta de algún modo en cada una de las piezas de los coches Praga de turismo.

Por ejemplo, en estos «chassis» se encuentra el dispositivo curioso y prudente de que el carburador está sujeto a la dependencia de la circulación de aceite.

El conductor de un Praga no tiene que vigilar un manómetro más o menos visible y complicado, para saber si el engrase del motor se verifica o no normalmente. Si comienza el motor a retardar existe el certidumbre de que se hace mal la circulación de aceite, no porque esté el motor en camino de atrancarse sino sencillamente porque la llegada del combustible al motor es reducida automáticamente en gran proporción por la misma insuficiencia de circulación del lubricante. El conductor recibe de esta manera un aviso, al mismo tiempo que el mecanismo es puesto de manera infalible al abrigo de todo atrancamiento, pues el coche tiende entonces a detenerse.

Este dispositivo es muy ingenioso. Todos los Praga están equipados con estos detalles prácticos, a los cuales es necesario conceder tanta importancia como con alguna brusquedad lo demuestra el uso de los automóviles.

Por otra parte, todos los órganos de este coche, han sido analizados y discutidos cuidadosamente por los ingenieros de la fábrica. Por ejemplo, las culatas de los cilindros son construidas según el privilegio de turbulencia de Ricardo, pero además son todas de aluminio fundido porque este metal mas conductor que el

hierro reparte mejor el calor a toda la masa y dá así más igualdad a los golpes notores. También el mecanismo está provisto de una lubricación central que releva al conductor de las ociosas acrobacias, que conocemos, a través del coche o por debajo del mismo. Pero este engrase central que se realiza por un simple presión de pedal, no puede efectuarse más que cuando el coche marcha. Con esto el constructor ha eliminado los nefastos resultados que producirían los indiscretos cuando el coche queda abandonado en un «garage» o en la vía pública.

Todos los coches Praga están provistos del sistema de refrenado por líquido en la clase de aceite; refrenado integral en el sentido de que obra sobre las cuatro ruedas mediante un «servo». Pero en los tipos de seis y ocho cilindros, la acción se hace, sentir, además, sobre un quinto punto que es un tambor de freno solidario del mecanismo de transmisión.

Las comodidades que se ofrecen al conductor, que forma la parte capital de los problemas de fabricación moderna del automóvil, preocupan hasta tal punto a las oficinas de estudios de Praga, que adoptan el automatismo en todas las funciones en que puede aplicarse. Por ejemplo, la señal individual, el aviso que debe dar a sus vecinos en la vía pública todo conductor que se dispone a evolucionar, se verifican en un Praga detrás y delante a la vez lo que es muy lógico, por medio de una manecilla contigua al volante. Pero una vez que ha terminado la evolución, una combinación especial del mecanismo hace volver todas las piezas a su posición primitiva, sin que el conductor tenga que preocuparse de ello.

Aludiendo a la fábrica de los automóviles checoslovaquicos, dice Baudry de Saupier: «Sus ingenieros son serios, observadores y están pronto para atender al menor deseo de la clientela. Y como poseen notables medios de estudio, de comparación, y de ejecución; como su gobierno les alienta con todas sus fuerzas y bajo todas las formas, estableciendo así poco a poco en su país una gran industria nacional que en verdad, comienza a irradiar en Europa».

Raul delle MARVIELLESE

Sentencia en la causa contra el teniente general Castro Girona

Ha sido firmada la sentencia en la causa instruida en única instancia contra el teniente general del Ejército D. Alberto Castro Girona, ex capitán general de Valencia.

Condena al teniente general Excmo. Sr. D. Alberto Castro Girona a la pena de un año de prisión militar correccional, con la accesoria de suspensión de empleo, siéndole de abono el total de la prisión preventiva sufrida a efectos de esta causa.

Muchacha para servir en esta ciudad en casa de matrimonio sin hijos se precisa.

Informes: En esta administración.

Nota cómica



La señora, al sorprender en su casa al ladrón:—¿Qué hace usted aquí? ¿No es el hombre que vi el otro día en la cárcel? —Sí, señora.—He venido a devolverle la visita.

Crónicas del extranjero

La mezquita de Omar

En el mismo día, que fué el segundo de nuestra permanencia en Palestina, visitamos la Mezquita de Omar, enorme templo construido sobre la esplanada donde estuvo el de Salomón.

Después de adaptar a nuestros pies, calzados, las grandes babuchas que son de rigor en los casos en que se nos permite a los cristianos penetrar en los templos musulmanes, nos introducimos en la célebre mezquita. Es grandiosa, es he mosa; pero, como ocupa el lugar donde estuvo el templo de Salomón, que debió ser incomparablemente superior, según las referencias que de él han quedado, no atribuímos a la mezquita toda la importancia que tiene.

Para mí, el mayor atractivo está en la roca que sobresale del pavimento en el centro de la mezquita. En la misma roca se abre una gruta que viene a ser como una cripta o sofano natural. Sobre la bóveda de gruta existe un agujero suficientemente grande como para dar paso a una persona.

El religioso franciscano que nos acompaña nos dice que los musulmanes creen que en la gruta se reúnen frecuentemente Salomón David y Mahoma. Afirman además, que el agujero que perfora la bóveda se abrió para dar paso al profeta cuando ascendió a los cielos.

Pero la verdad es, añade, que la roca en la cual se halla la gruta y que como se ha dicho, queda en el centro de la mezquita, fué la piedra de los sacrificios que se hacían en el templo de Salomón, y el agujero que en la misma se ve estaba destinado a dar paso a la sangre de los animales, que eran las víctimas de aquellas ceremonias.

Frente a la mezquita de Omar existe otra denominada el Aksa. Está en el lugar donde el emper-

ador Justiniano construyó, en el siglo VI, la Basílica de Santa María, Madre Dios.

Los dos templos se hallan en una meseta de varias hectáreas de superficie, llamada por los musulmanes el Area Sagrada, y que está rodeada de una muralla.

Se nos previene que en toda esa superficie hay que conducirse como dentro de un templo; que, por lo tanto, esta prohibido hablar en alta voz, reír o realizar cualquier acto que implique falta de respeto.

Después de haber permanecido más de una hora en la mezquita de Omar aprendemos el regreso a nuestros alojamientos. Al salir del templo, enciendo un cigarrillo y me veo de pronto amenazado por dos o tres musulmanes que están cerca de mí, y advierto que otros que están más distantes corren hacia donde yo estoy en actitud verdaderamente belicosa.

Uno de los primeros me quita el cigarrillo de los labios, lo arroja al suelo y lo pisotea con rabia.

Solo entonces caigo en la cuenta de que estaba cometiendo la profanación de fumar en el Area Sagrada. Yo había encendido mi cigarrillo con la despreocupación del que lo hace en un descampado.

La circunstancia de hallarme acompañado por muchos compañeros de viaje, y las explicaciones de los guías o dragomanes, me salvaron de recibir algunos golpes.

Aquellos musulmanes estaban verdaderamente indignados. En cuanto a mí, además de asustado, me sentía pesaroso de esta involuntaria falta de respeto a las creencias y preocupaciones religiosas de aquellas gentes.

RODOLFO N. LIQUE

Un cuento

QUIETUD

Fué allí, en el pueblecillo perdido entre un largo rosario de montañas negruzcas. Una noche que mi alma sentía más profundamente el dolor de vivir. Noche quieta, mansa, noche llena de paz y de dulzura.

Por el sendero, ondulante, caminé acompañado de pensamientos pesimistas.

Cuando intenté retroceder, cerca ya, divisé las siluetas de los cipreses esbeltos, únicos guardianes del cementerio del pueblo.

Y seguí andando hasta llegar a la mansión de la quietud y del olvido.

Fué aquella visita un lenitivo para mis dolores ocultos. Por un momento llegué a envidiar el eterno descanso de los que se fueron. ¡Dichosos! ¡Mil veces dichosos los que dejaron para siempre el mundo con sus alegrías fugaces y sus tristezas continuas!

¡Mil veces dichosos los que volaron de esta charca inmundada poblada de sapos repugnantes que atormentan los oídos con su croar hipócrita!

¡Dichosos! ¡Mil veces dichosos los que se desligaron al fin de la fragil envoltura que adoramos quizás en demasía!

Al menos ellos rasgaron el velo del misterio; sabrán lo que nosotros, pobres mortales, queremos averiguar antes de tiempo.

Y quizás desde los astros remotísimos que en las noches claras se ven parpadear, contemplan este pobre hormiguero. Noche sublime, que alejó mi alma de las cosas terrenas, y al separarla del lodo que las rodeaba, se sintió feliz porque era más remoto el sonido agrio de los sapos mundanos.

¡Quietud!

Todo era quietud en el campo negro.

Una quietud que cobijaba con su tupido manto, las lápidas blanquecinas, las crucecitas rústicas, los parados musgosos.

Cuando salí de la mansión de los muertos, pensé un momento:

¿Porqué ese miedo infundado al más allá? ¿Porqué nuestro ser todo tiembla cuando pensamos en la que todo lo iguala? ¿Porqué, Dios mío, porqué, si es probable que la muerte sea la única verdad de nuestra vida?..

Agustín FIGUEREIDO

Quintanas de Gormaz

Inauguración de sus Escuelas

LOS DISCURSOS

El Alcalde, previos saludos y bienvenida, en nombre del Ayuntamiento y vecindario, a las Autoridades, representantes, Prensa e invitados, por su asistencia a la fiesta grata y alentadora, de la inauguración de las obras y Escuelas de Quintanas de Gormaz, dirigiéndose a sus convecinos, dice:

Hoy nuestro pueblo, recibe satisfecho y placentero a los ilustres huéspedes que así le honran, con el orgullo del que pone en la educación de sus hijos y en el progreso de la localidad, la nota más culminante de sus estímulos y de su vida, siempre con el deseo de que a los goces y alegría de esta fiesta, acompañe la dicha de que las Escuelas, en lo futuro, rindan los frutos deseados.

Yo intereso de la magnánima acción de los poderes públicos, por vuestra generosa intervención, respetables autoridades, señores Gobernador, Diputados e Inspección de 1.ª Enseñanza, que, a la vista de nuestros esfuerzos y sacrificios, les sea dable a estas Escuelas de Quintanas, contar con la eficacia y el valor positivo que por su importancia, razón de asistencia y otras consideraciones atendibles, representa la creación ambicionada de la plaza de Maestra y así mismo la concesión de material pedagógico tan necesario para sus fines.

Por ello, el pueblo conmigo, confía en vuestras solícitas gestiones para ante el Ministerio de Instrucción pública, al que ofrezco el testimonio más respetuoso de gratitud y general reconocimiento.

El Alcalde, que dicho sea incidentalmente en unión del Secretario de la Corporación, labora por los intereses del pueblo con gran constancia, termina emocionado su discurso, con sentidos y alentadores párrafos que son ovacionados.

EL MAESTRO

Don Francisco Delgado, culto Maestro, da lectura a interesantes cuartillas, de las que en tresacamos algunas oraciones. Grande es mi satisfacción—dice—al salutar respetuosa y cordialmente al Ilmo. Señor Obispo, Excmo. G. bernador y distinguida esposa, dignas autoridades civiles y eclesiásticas y público en general.

Y si hubiera, en atención a la relevante ilustración y méritos de los que me escuchan, de pronunciar un discurso digno de ellos, al arrendando concimientos no poseídos y dotes oratorias de que carezco, renunciaría a dirigir en este momento la palabra. Más contando con vuestra benevolencia, me creo lo bastante capaz para decir algo... que pueda ser útil sobre la enseñanza, la educación y la Escuela.

Es la primera, un manantial inagotable de bienes para el pobre, un adorno para el rico, y un consuelo para el desgraciado, pues que por ella llegan los hombres al conocimiento de sí mismos, a someterse de buen

grado a las leyes, obedecer a la autoridad y distinguir los verdaderos, de los falsos y aparentes intereses.

Recordad la frase de doña Concepción Arenal, que «por cada Escuela que se abre se cierra una cárcel», y os persuadiréis de que la Escuela redime civiliza; de que irradia cultura, ennoblece a los pueblos, es faro de luz que disipa las tinieblas de la ignorancia, y un pueblo es y vive en la Historia, lo que es y vale el tipo medio de sus hombres, al ser aquella como es santuario de la educación y base de todos los conocimientos.

Es la Escuela, según Costa, una de las llaves capaces de abrir camino a la regeneración española; la nueva Covadonga, el nuevo San Juan de la Peña para la segunda Reconquista que se nos impone.

Y si la educación es la delicia del hombre recto, ella es el apoyo de sus flaquezas, la luz de sus angustiadas dudas, la que hace modesto al hombre y le atrae el aprecio público; la que matiza sus trabajos, aporta la tranquilidad al corazón, pone al niño en estado de cumplir lo mejor posible su destino, y, en suma, la preparación para la vida completa.

Así, que la riqueza más grande y de más felices resultados, es la educación de aquella parte integrante de la Sociedad, de donde con el tiempo han de salir los hábiles artesanos, los sencillos labradores, los guerreros, los sabios y los virtuosos sacerdotes.

Por tanto, padres de familia, estimad a vuestros hijos, acorredlos la asistencia a la Escuela, que tantas riquezas ha de proporcionarles; que si así lo hacéis, serán vuestro auxilio en la peregrinación por el mundo, mientras que al privarlas de la enseñanza correrán por la senda de la maldad y arrojarán sobre vuestras frentes una eterna maldición, ya que como decía San Juan Crisóstomo «los que descurdan la educación de sus hijos son mucho más crueles que los parricidas.»

Seguidamente, expone la labor del Ayuntamiento, que, por su propio esfuerzo, sin ayuda del Estado, ha llevado a feliz término la magnífica construcción que es prueba plena de su amor intenso por el niño y el Maestro, dedica entusiastas frases a la fiesta que se celebra y termina a la par que felicitando a cuantos contribuyen al engrandecimiento del pueblo, con la expresión de una sentida gratitud para quienes con su presencia ahora acenatan la solemnidad del acto.

POESIAS

El niño Pedro Delgado y las niñas Teófila Medina y Francisca Poza, recitan algunas composiciones:

«Ha llegado ya la hora del acto que se esperaba; la hora de inaugurar las Escuelas de Quintanas.

A este pueblo de Quintanas yo saludo entusiasmado queriendo que pueda ser

el símbolo siempre amado de un pueblo regenerado por la virtud y el saber.

Prolongación del hogar, la Escuela es el santuario donde se aprende a rezar el mayor bien necesario donde se aprende a leer, donde se aprende a vivir, donde se aprende a tener confianza en el porvenir.

La Escuela es la sembradora mejor, más próspera y sana, la Escuela es la engendradora de los hombres de mañana.

El Maestro es la figura que se yergue noble, austera, señalando a la cultura que es la ruta verdadera.

Aprovecho muy gustoso circunstancia tan propicia para dar a todos cuantos han tomado parte activa en tan simpática fiesta entusiasta enhorabuena y gracia: muy expresivas,

Pedro Delgado.

«El libro»

Tu eres el mejor espejo de la humana inteligencia, tu eres el amigo viejo y das siempre un buen consejo razonado de experiencia.

Libro cordial, libro hermoso, regalo de nuestras horas, trono del entendimiento, con tu salud das aliento, y con tu gracia enamoras.

Amad al libro. Este amor con amor os pagará, buscándolo con ardor ciento por uno os dará.

Teófila Medina.

Deber sagrado es de todos que las ciencias se difundan, como por doquier sin tasa el aire y la luz circulan.

¿Podría de la ignorancia abusarse cual se abusa, si en instrucción estuviera el pueblo a mayor altura?

No; que en aquellos do brillan ilustración y cultura ni los fanatismos valen, ni las tiranías triunfan.

Dios le concede a Quintanas dichas y pro peridades y a nuestra adorada España inmensas felicidades.

Francisco Pozas.

LAS ESCUELAS DE QUINTANAS

Emplazadas, on orientación al mediodía, a la orilla y parte baja del pueblo, ante amplio paisaje y sobre una superficie de 1.397 metros cuadrados, elevadas 2,25 de la carretera que conduce a la estación del ferrocarril de Valladolid a Ariza. Alzanse las magníficas Escuelas.

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 50.000.000 de pesetas
DESEMBOLSADO..... 39.874.000
RESERVAS..... 34.731.403

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALA, 14 Y SEVILLA, 3 Y 5

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. señor Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilustrísimo señor don Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excelentísimo señor don Pablo de Garnica; Administradores, Excelentísimo señor Marqués de Alhucemas, Excmo. señor Marqués de Valdeiglesias, Excmo. señor don César de la Mora, Excmo. señor Conde de la Mortera, señor don Francisco Aritio, señor don Antonio Sáez, Excmo. señor Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. señor don Manuel de Argüelles; Censor, señor don Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas corrientes con interés.—Cuentas corrientes de crédito.—Cuentas corrientes en moneda extranjera.—Descuento y cobro de letras sobre España y el Extranjero.—Préstamos sobre valores.—Descuento y cobro de cupones, giros y cartas de crédito sobre España y el Extranjero.—Giros telegráficos.—Depósitos de títulos, valores y objetos preciosos.—Compra-venta de monedas extranjeras.—Ordenes de Bolsa.

CUENTAS CORRIENTES

A la vista 2 y medio por 100 de interés anual.—A ocho días vista, 3 por 100 anual.

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual.—A tres meses 3 y medio por 100 anual.—A seis meses 4 por 100 anual.—A un año 4 y medio por 100 anual.

CAJA DE AHORROS

4 POR 100 ANUAL

Sucursal en Soria: Aguirre, núm. 4
Palacio de los Condes de Gómara

Edificación de 342 metros cuadrados, con jardines y campo escolar de 1055 metros a los que se llega, salvado el desnivel por escalera de dos rampas, a que dan acceso dos amplias puertas de hierro.

Se ha odviado la dificultad de aunar en un mismo edificio, viviendas y Escuelas, con la necesaria independencia, mediante la disposición en forma de «U» de la planta baja, pues en las dos alas de la misma, se han situado los dos grupos en forma rectangular de 7,50 por 18, independientes y enlazados con un patio cubierto de 6 por 10, abierto por un frente a la fachada principal y con dos amplias puertas en la posterior al campo escolar; patio que sirve de recreo en días lluviosos y tiene acceso a la escalera comunicativa con las viviendas.

La parte destinada a Escuelas, tiene una sola altura, cubriéndose las dos naves a dos aguas y el resto del edificio de dos alturas, destacándose dos torres en sus esquinas, que rompiendo la monotonía de la línea contribuyen al adorno y carácter típicos.

El ingreso a las clases tiene lugar separadamente, por medio de rampas, con el correspondiente zaguán.

Los servicios de lavado e higiene dispuestos en número y con la amplitud necesarias; agua a presión, con depósitos en la parte más alta, bomba que acciona desde la Central eléctrica abundancia con desagües directos, tanque aséptico y filtro bacteriano.

Las clases amplias. Locales con altura de 4,50 metros, luz unilateral por anchos ventanales perfecta aireación higiénicos y alegres, capaces para un mínimo de 50 alumnos.

El censo escolar es de 64 niñas y 41 niños.

Constan las viviendas, situadas en la planta superior, de tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo.

Campo escolar, espacioso, cerrado y al abrigo de los vientos.

El sistema de construcción, aparte de la ampostería concertada en zócalos y cuerpos de torres, es de ladrillo con imitación de entramados de madera, tan clásicos y de arraigo.

La fundación, ejecutada sobre una placa de cemento armado y de la misma construcción los cargaderos de los huecos y originales salientes de la fachada principal, que ostenta un gran escudo.

La decoración, aparte de los zócalos de pintura al óleo, constituyenla láminas y material escolar. En los fondeados y cornisas, cerámica, destacando

Joyas españolas

María Teresa León

I
Acogida en el hogar europeo y en el mundo de las letras, como distinguida huésped, al par que cual noble símbolo viviente de la progresiva civilización y cultura de un pueblo hermano, nunca pudo tener la misión de un fraternal saludo, embajadora de más exquisito rango, aristócrata alcurnia literaria y preciados dones meritados como los que os acreditan, gentil y hermosa dama, distinguida señora, la que sois para nosotros ya, viva encarnación de atrayente simpatía y de una amistad sencillamente espiritual, naturalmente encantadora.

Y halagüeña idea de esa casta y sobria inspiración que corresponde a las palpaciones de sensibilidad exquisita, dan a fé los hijos de aquellas repúblicas orientales, al cometer especialísimas representaciones a pulsadoras de lirios... que así se abrazan a heroicos hechos, en estrofas cantan la libertad y sus glorias, ensalzan en fáciles e idechas los encantos de la vida, las virtudes del hogar como con sano criterio, purísimo intento, elegantes formas y lenguaje, aciertan a expresar las bellas ideas que anidan en sus almas, almas como la vuestra, y las elevadas concepciones que las enaltecen.

¡Felices estuvieron, al comisionaros para preparar trabajos y enlazar amores, en ese su testimonio de señalado afecto y evidenciado aprecio que legítimamente os profesa y guarda!

¡Que, pese a la tan natural modestia que es, la que más realza el mérito en las personalidades, no en vano estimaron vuestra ilustración vastísima, sólida cultura, patrióticos sentimientos y exquisito gusto depurado, al haceros digno heraldo portador de mensaje tan saturado de amores y añoranzas, de anhelos, ensueños y venturosas esperanzas!

¡Sed bienvenida a estas tierras, cuna vuestra, la que siendo bello ornato de la literatura americana, acreditais ser tan conocedora de las literaturas clásicas de todos los pueblos!

¡Castilla os saluda con efusión y gratitud!

¡Soria, os confía para sus hijos, besos cálidos, tesoro de sus almas, hálitos de amores tiernos que refresquen los ardores de sus frentes!

Vuestros recitales, expresión del ideal sublime, bellos tintes de un lirismo encantador y potencialidad mental prodigiosa, evocan aquella Wallada, poeta del siglo XI, nacida en Córdoba, ciudad que en todos tiempos ha sido y es madre fecunda de generosos ingenios, como traen a la memoria nuestra, las inmortales *Páginas uruguayas*.

Wallada, de regia cuna, hija de uno de los últimos soberanos de la dinastía Umayya, dotada por la naturaleza de hermosura, gracia y talentos que, pareciendo desde niña reserva-

da para grandes cometidos, vi- viendo en atmósfera de admiración y aplauso; princesa de sangre real rodeada de poetas, músicos y aduladores, juvenil imaginación alimentada por los placeres de las artes y de las letras deidad por aut-revis arábigo-hispanos, justa celebridad de su tiempo; y, solazándose en los dulces recuerdos de su infancia con aficiones marcadas a los libros, supo dejarnos la mágica belleza de sus doradas ilusiones poéticas.

La que por sus prendas, dicen los anales, inspiró leca pasión a varón s bresaliente por su talento en la poesía y la oratoria, y, no obstante creerse, poeta y poetisa, nacidos el uno para el otro, diz, que demeritados, más tarde los quilates de la ilusión primera por la contrariedad, las vicisitudes y susceptibilidad exagerada, iba Zaidun, el inspirador de una pasión que se creyó imperecedera, no logró con sus instancias prolongar favores para una vida «que no podía resistir por más tiempo el golpe mortal de la separación, pues Wallada, que ya había cambiado de sentimientos, no accedió a aquellos sus acentos, ni se enterneció por sus quejas, ni se ablandó por la ternura de sus versos, ni se conmovió por el extraordinario mérito de sus poesías, ni aun quiso ver aquella mansión de Medina Azahara tan deleitosa y llena de recuerdos de mejores días»

Y a Wallada, literata insigne, que sin embargo la crítica no juzga lícito compararla con la poetisa griega Safo, «de quien dista tanto cuanto la nieve del fuego, la sensatez de la pasión y el arte de la naturaleza, se debe el mérito poético de Zaidun, cuyo corazón herido exhala aquellos apasionados y dulcísimos versos que afortunadamente se han conservado y que le han merecido la calificación del arabista Dozy Tibulo andaluz.

¡Porqué María de León traéis a nuestro recuerdo, en vuestros trabajos literarios con esa su elegancia de estilo, sublimidad de conceptos y cadencia rítmica de la versificación las inolvidables «Páginas Uruguayas»?

Ello merece segunda crónica. Entre tanto, digamos con el inimitable bello desorden del americano enardecido Ferrer y Artigas:

«Brisas er antes de la patria

No disipeis mi célica ilusión; Hablaime de ella en vuestro

Que traduce tan bien el corazón; Más no, ce ad de revolver in-

Rozando alegres mi abrasada

¡Quiero olvidarl que los recuer-

Estando ausente del supremo

E. de OBREGON

cuadros que dan al campo escolar y revocos emotivos de fauna y flora. Construcción y emplazamiento de una fuente y lavadero, por... 9.500
Repesición de cañerías, lavadero, nuevos depósitos y encauzamiento de aguas residuarias... 5.500
Nueva central térmica, instalación de alumbrado para el servicio público y particular... 40.000
Pavimentación de calles, aceras y entretenimiento de edificios... 54.000
Construcción de dos caminos, comunicación con el F. C. y carretera a Tomelloso... 31.500
Aún más, en proyecto una Casa Consistorial, hubo la Corporación de disemir en su propósito, ante las dificultades surgidas con motivo de los aprovechamientos de las resinas de sus montes pinares; con la esperanza de que nuevas y ade-

LA SEÑORA
DOÑA NICOLASA GIL SANZ
Ha fallecido en esta ciudad el día 9 de julio de 1929 a los 38 años de edad
(Después de recibir los Santos Sacramentos)
D. E. P.
Su apenado esposo don Clemente Valladares Fernández; hijo, Clement; padre, don Angel Gil Illana; hermano, don Mariano Gil Sanz; padres políticos, don Gumersindo y doña Antonia; hermanos políticos, doña Bonifacia, doña Bonifacia y don Angel, sobrinos primos y demás familia,
Participan a usted tan sensil le pérdida y le ruegan una oración por el alma de la finada por cuyo favor le quedarán reconocidos.
Soria 12 de julio de 1929

cuadas normas, regulación del concierto resinero, permitiera que cada monte cobre con arreglo a la producción puesta en fábrica, con descuentos en relación con la situación de los respectivos cuarteles e impresas de arrastres y otros gastos deductibles, formula que fomenta mayormente los rendimientos de esta riqueza.

Cumple con un deber la prensa, esta prensa que tan sinceramente y con entusiasmo felicita a los que celosos de sus propios valores, si realzan tan grandes empresas, haciéndose ahora eco de una aspiración, noble de un deseo tan legítimo como justo de pueblo de Quintanas de Gormaz, cuya fórmula con todos respetos elevamos a nuestras primeras autoridades provinciales para ante el Gobierno y cuya esencia tiene por base un hecho revelador de elevados fines demostrado:

En este pueblo, hace unos 13 años, constituyese una «Comunidad de labradores» con el propósito de realizar la elevación de aguas del Duero, para convertir en regadío la ideal y hermosa vega poseída.

Otorgada la concesión, recurrido el crédito, comenzaron las obras que no pudieron ser elevadas a feliz término, ante la fatalidad de que inesperada crecida arrastró la presa y construcciones, valoradas en 215.000 pesetas, dejándoles el gravamen de la carga que levantar desde el año 1920 para estinción de la deuda.

No es digno este pueblo trabajador, que no obstante su desfecha, con fé en los ideales, y teemplar en su abnegación y sacrificios, así muestra de recibir de los poderes públicos el auxilio que en justicia y compensación a sus nobles anhelos corresponde y le permita la realización de una obra que es de útil esencia como también beneficiosa para otros pueblos de la comarca?

E. de OBREGON

Nota oficiosa

Se ha aludido en los últimos días por algunos periódicos al propósito que al parecer exista de monopolizar la importación de Nitrato de Chile sobre la base de concederse la exclusiva de dicha importación a una entidad bancaria de carácter oficial.

Aún cuando las gestiones que se han iniciado al respecto de acuerdo el gobierno con el Banco Exterior de España se hallan en su periodo inicial y sería prematuro anticipar cuales puedan ser los términos en que dicho proyecto sería llevado a la práctica conviene sin embargo adelantar para que la opinión pública y muy singularmente el sector agrícola no se desoriente que el propósito se inspirará no en una finalidad fiscal sino por el contrario en el deseo de nacionalizar hasta donde sea posible en beneficio de intereses españoles la producción en el transporte y la distribución de salitre en España lo que permitirá seguramente abaratarlo suprimiendo intermediarios y reduciendo los gastos que la mercadería haya de soportar. No debe olvidarse a tal respecto que los españoles residentes en Chile poseen explotaciones salitreras suficientes para cubrir cuatro veces el consumo de España y que por tanto es innecesario adquirir nuevos yacimientos con capital español.—Ha de tenerse también en cuenta que la venta de salitre está regulada por la asociación de productores y el gobierno de Chile en forma que descartado todo propósito fiscal por parte del Gobierno español la concentración que se intenta solo beneficios puede reportar al agricultor.—11 Julio 1929. (De inserción obligatoria)

MOTOR belga, marca A. B. C. de 10 H. P. de aceite pasado, a toda prueba.
SE VENDE baratísimo.
Informes: ALMACEN DE MADERAS de Domingo Modrego, Tejera 32.—SORIA.

Matanza de Soria

Durante los días 22 y 23 del próximo pasado mes de Junio, se han celebrado en esta villa y bajo la dirección del señor maestro don Domicio Chamorro, dos veladas teatrales las que fueron representadas por los niños de la Escuela y jóvenes de la localidad.

Al empezar el acto, el señor Director dirigió la palabra a los espectadores, saludó a las autoridades, a padres de familia y a todos los asistentes a la velada.

Expuso en sus bien ordenadas palabras, el alcance acerca de los beneficios que estos actos reportan en favor de la educación e instrucción de un pueblo por tratarse de representación de obras morales.

Las que se pusieron en escena fueron: «Contra Soberbia Humildad», «El Ahorro», «El Dulzainero» y «El Enfermo a Palos».

Todas ellas fueron admirablemente representadas por los actores: Demetrio y Antidio Navas, Luis Ortiz, Domicio García, Eusebio y Francisco Cordobés, Francisco Ortiz, Pablo Chamorro y Mariano Carazo; y las niñas María y Petra Carazo y Patrocinio Aguilera.

El «Petio» escenario construido a la «Dornier» estaba adornado con flores naturales, y el salón no fué suficiente para contener tanta muchedumbre de personas que tanto del pueblo como forasteros, concurrieron al acto.

Reciba el Director de esta velada (hijo de este pueblo) así como los actores, nuestra más sincera felicitación por su triunfo en ella y hacemos votos fervientes porque estas fiestas culturales se repitan con frecuencia.

Un espectador.

Automoviles de alquiler JOAQUIN JOGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de auto móvil.
FERIAL 10, TELEFONO 55.
SORIA

V. SANCHEZ JUANO

MEDICINA GENERAL-ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LA GARGANTA, NARIZ Y OIDO

De la Clínica del Doctor Hinojar de Madrid

VINUESA

Consulta en Soria todos los jueves de 12 a 2

EN EL HOTEL COMERCIO

AVISO

Por acuerdo unánime entre las Entidades de Banca y Ahorro de esta plaza y siguiendo la costumbre ya establecida en otras localidades, queda fijado, a partir de 15 del corriente, el siguiente HORARIO DE VERANO

—Caja y despacho al público:—

de 9 y media a 13 y media

o sea el mismo número de horas establecidas en la actualidad. Oportunamente se dará a conocer el restablecimiento del horario ordinario. Lo que se avisa a nuestra clientela para su conocimiento. Soria, 8 de Julio de 1929.

Banca Ridueño, Banco Hispano Americano, Banco de Aragón, Banco Español de Crédito

Banco de Ahorro y Construcción

Sociedad Cooperativa de Crédito
Prim, 5.—Madrid.—Apartado, 827
INTERVENIDO PERMANENTEMENTE POR EL ESTADO

Capital suscripto: 86.000.000 pesetas

Número de Socios: 70.280

Su garantía radica en edificios, terrenos fincas rústicas y valores del Español, en los que tienen todas sus inversiones.—Edificios construidos: 154. Edificios en construcción: 45. Fincas rústicas: 78.—En el último ejercicio se repartió el 6 por 100 a los cooperadores. No hay mejor ni más segura colocación del dinero.—Los asociados tienen derecho a que se les construya casa o se les compre una finca agrícola, aportando el 25 Por 100 del coste y adelantando el Banco el 75 por 100 restante

Exento de toda clase de Contribuciones, impuestos, derechos reales y timbre durante 20 años en todas sus construcciones y compras de terrenos en virtud de Real Decreto del 2 de Noviembre de 1928

Delegado para Soria y su provincia **D. José Vicén Vila.—Soria**
Agentes en todos los pueblos de la provincia. Apartado, 24. Telefono, 58

DE ENSEÑANZA

—0:00—

R. C. interesante

6 Julio.—O.—Solicitando relaciones de Maestros y Maestras del segundo Escalafón que tengan oposiciones aprobadas.

Siendo preciso el conocimiento exacto de la situación de los Maestros y Maestras del segundo Escalafón que pudiesen tener aprobadas oposiciones.

Esta Dirección general ha acordado que en el plazo de quince días se remitan por las Secciones administrativas de Primera enseñanza relaciones nominales de los Maestros y Maestras que puedan estar comprendidos en las condiciones señaladas en los siguientes apartados:

a) Maestros y Maestras que tengan aprobadas oposiciones con anterioridad al Estatuto de 1917 y que permanezcan en cualquiera de los sueldos del segundo Escalafón.

b) Maestros y Maestras que figurando en dicho segundo Escalafón tengan oposiciones aprobadas con posterioridad a Estatuto y anteriores al Real decreto de 4 de Junio de 1920.

c) Los que las hayan aprobado con posterioridad a dicha fecha últimamente fijada.

d) Maestros y Maestras que habiendo figurado en el primer Escalafón y después haber sido separados de la enseñanza, reingresaron en virtud del oportuno indulto y hoy figuran en cualquiera de las categorías del segundo, así como aquellos

que hubiesen pertenecido a los primeros y otros que hubiesen pertenecido a los segundos y otros que hubiesen pertenecido a los terceros y otros que hubiesen pertenecido a los cuartos y otros que hubiesen pertenecido a los quintos y otros que hubiesen pertenecido a los sextos y otros que hubiesen pertenecido a los séptimos y otros que hubiesen pertenecido a los octavos y otros que hubiesen pertenecido a los novenos y otros que hubiesen pertenecido a los décimos y otros que hubiesen pertenecido a los undécimos y otros que hubiesen pertenecido a los duodécimos y otros que hubiesen pertenecido a los treceavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorceavos y otros que hubiesen pertenecido a los quinceavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciseisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisieteavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinteavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cienavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento veinteavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ciento noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doscientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los doscientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trescientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los trescientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatrocientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatrocientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quinientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los quinientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seiscientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los seiscientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los setecientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los setecientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ochocientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los ochocientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los novecientosavos y otros que hubiesen pertenecido a los novecientos y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los milavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos milavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dos mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres milavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los tres mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro milavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cuatro mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco milavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los cinco mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis milavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los seis mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete milavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los siete mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho milavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los ocho mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve milavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los nueve mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez milavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diez mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once milavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los once mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce milavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los doce mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece milavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los trece mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce milavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los catorce mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince milavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los quince mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis milavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciséis mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete milavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecisiete mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho milavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los dieciocho mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve milavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los diecinueve mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte milavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veinte mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno milavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y ochenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y noventaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintiuno mil y noventa y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós milavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y doceavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y dieciochoavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y veinticuatroavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y treintaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y treinta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y cuarentavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y cuarenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y cincuentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y cincuenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y sesentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y sesenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y setentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y setenta y seisavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y ochentaavos y otros que hubiesen pertenecido a los veintidós mil y ochenta y seisavos y otros

